



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

PRIMERA CONVOCATORIA CAS-2023



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO

PROCESO CAS N° 32-2023-G.R.CAJ

TÉCNICO ACUÍCOLA

I. GENERALIDADES

1. **Objeto de la Convocatoria:** Contratar los servicios de **TÉCNICO ACUÍCOLA**.
2. **Cantidad:** Un (01) – Técnico/Egresado.
3. **Dependencia, unidad orgánica y área solicitante:** Sede del Gobierno Regional de Cajamarca – Dirección Regional de la Producción Cajamarca – Dirección Sub Regional de la Producción Jaén – San Ignacio – Módulo Piscícola “La Balza” – Namballe – San Ignacio
4. **Dependencia Encargada de realizar el proceso de contratación:** Dirección de Personal y la Comisión de Procesos CAS del Gobierno Regional Cajamarca.
5. **Base legal:**
 - ✓ Decreto de Urgencia N° 034-2021, que establece medidas para el otorgamiento de la “Prestación Económica de Protección Social de Emergencia ante la Pandemia del Coronavirus COVID-19” y del “Subsidio por Incapacidad Temporal para Pacientes
 - ✓ Decreto de Urgencia N° 083-2021, que dicta medidas Extraordinarias para el Fortalecimiento de la Disponibilidad de Recursos Humanos ante la Emergencia Sanitaria por la COVID-19 Y Dicta otras Disposiciones.- Única Disposición Complementaria Final.
 - ✓ Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
 - ✓ Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
 - ✓ Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga Derechos Laborales.
 - ✓ Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, aprobado por la Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.
 - ✓ Ley N°31638, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
 - ✓ Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

PRIMERA CONVOCATORIA CAS-2023



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia Laboral	Experiencia General: Un (01) año de Experiencia laboral en el Sector Público y/o Privado, Experiencia Específica: Un (01) año de Experiencia laboral en el cargo.
Competencias	<ul style="list-style-type: none">• Liderazgo• Empatía• Actitud proactiva• Trabajo en equipo bajo presión• Innovador• Trabajar con organizaciones de productores
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none">• Técnico en Producción Agropecuaria
Cursos y/o estudios de especialización <i>(Cada curso deberá ser sustentado con documentos y tener no menor de 12 horas, salvo los organizados por un ente rector con no menos de 8 horas, y los diplomados no menos de 90 horas, y que hayan sido cursados en los últimos' cinco 05 años).</i>	<ul style="list-style-type: none">• Cursos de capacitación especializada en acuicultura y medio ambiente, manejo de reproductores de especies icticas y manejo en técnicas de reversión sexual, sanidad acuícola.
Conocimientos para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none">• Microsoft Office Nivel Básico Word, Excel y Powerpoint.• Programa Básico de Inglés.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

El/la contratado (a) prestará servicios como "**TÉCNICO ACUÍCOLA**" en el Módulo Piscícola "La Balza", distrito Namballe, provincia San Ignacio, desarrollando actividades definidas por:



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

PRIMERA CONVOCATORIA CAS-2023



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO

- Promover y fomentar la acuicultura de la “tilapia” en las provincias de San Ignacio, Jaén y Cutervo y otras enmarcadas en el acuerdo Binacional Perú-Ecuador.
- Apoyo en el manejo productivo de alevinos de “tilapia” y alimentación para semillas revertidas en las instalaciones del Módulo Piscícola.
- Apoyo en el fomento, promoción y desarrollo de las actividades acuícolas en las provincias de Jaén, San Ignacio y Cutervo.
- Labores de manejo de reproductores, recolección de ovas, levantamiento larval, reversión sexual y proceso de engorde de la “tilapia”.
- Control y regulación del ingreso de agua al Módulo Piscícola.
- Asesorar técnicamente a los productores piscícolas estatales y privados de San Ignacio, Jaén y Cutervo.
- Apoyar en la atención de los requerimientos de promoción y capacitación en tilapicultura.
- Velar por la conservación de la infraestructura, bienes muebles e inmuebles y equipos a cargo.
- Apoyar en el control del cumplimiento de normas en acuicultura y pesca.
- Otras funciones asignadas por la Dirección Regional de la Producción, relacionadas a la misión del puesto/área.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación Servicio	Módulo Piscícola “La Balza” – Namballe – San Ignacio
Duración del Contrato	Desde la fecha de inicio de contrato hasta el 30 de junio del 2023
Remuneración mensual	S/ 1,500.00 (Mil quinientos con 00/100 Soles) mensuales, lo cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales	No tener impedimentos para contratar con el Estado, No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente. No tener deudas por concepto de pensión alimenticia, No estar inscrito en el REDERECI.